MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA

EL SUSCRITO CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA POR MEDIO DEL PRESENTE

AVISO No. 002/CON/2025

HACE SABER

LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, RADICÓ OFICIO BAJO NO. 152025100329 DEL 20 DE ENERO DE 2025, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS EMBARCADEROS EN EL PARQUE NATURAL CORALES DEL ROSARIO Y SAN BERNARDO, ESPECÍFICAMENTE SOBRE LOS SECTORES PLAYA BLANCA E ISLA CHOLÓN, CORREGIMIENTO DE BARÚ.

LA SOLICITUD CONTEMPLA LA OBTENCIÓN DE UNA AUTORIZACIÓN DE OBRAS SOBRE ÁREAS BIENES DE USO PÚBLICO EN JURISDICCIÓN DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA CON UNA EXTENSIÓN TOTAL DE 2.498.44 M². LA AUTORIZACIÓN ESTÁ CONFORMADA POR DOS ÁREAS, UNA EN EL PLAYA BLANCA (2.165,55 M²) Y LA OTRA EN SECTOR ISLA CHOLÓN (332,89 M²), EN AMBAS ÁREAS SE PRETENDE LA CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS PÚBLICOS.

EL ÁREA SOLICITADA ESTÁ CONFORMADA POR DOS POLÍGONOS, EL PRIMERO UBICADO EN PLAYA BLANCA Y EL SEGUNDO EN ISLA CHOLÓN, CORREGIMIENTO DE BARÚ EN EL DISTRITO DE CARTAGENA. DE ACUERDO CON LA VERIFICACIÓN REALIZADA EN LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES, MARÍTIMA, FLUVIAL Y COSTERA DE COLOMBIA – IDE, EL ÁREA DE ESTUDIO TIENE DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO COMA CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (2.498.44 M²), LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN TERRENOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE PLAYA MARÍTIMA, AGUA MARÍTIMA Y/O TERRENOS DE BAJAMAR; A CONTINUACIÓN, SE RELACIONA LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PERTINENTE:

Tabla 1. Coordenadas del área solicitada en concesión.

Sistema de coordenadas MAGNA SIRGAS Origen Nacional			
Área	**Vértice**	**Este (m)**	**Norte (m)**
Playa Blanca	PB1	4713961,244	2688462,680
	PB2	4714006,147	2688425,466
	PB3	4713983,438	2688396,920
	PB4	4713937,863	2688432,639
Cholón	CH1	4707654,626	2682380,981
	CH2	4707659,474	2682371,060
	CH3	4707660,058	2682371,345
	CH4	4707673,147	2682344,561
	CH5	4707665,510	2682340,829
	CH6	4707652,421	2682367,613
	CH7	4707653,005	2682367,899
	CH8	4707648,157	2682377,820

1. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

1.1. *EMBARCADERO PLAYA BLANCA:* EL ÁREA SOLICITADA EN PLAYA BLANCA CUENTA CON UNA EXTENSIÓN DE 2.165,55 M^2, EN ESTA SE PRETENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UN EMBARCADERO FIJO EN FORMA DE "T", CUYA PLATAFORMA FINAL SIRVE PARA EL ATRAQUE DE EMBARCACIONES MAYORES Y CUENTA CON SEIS FINGERS DE ATRAQUE PARA EMBARCACIONES MENORES, ADJUNTOS A LA PASARELA CENTRAL QUE CONDUCE A PLAYA BLANCA.

LA PASARELA DEL MUELLE TENDRÁ UNA LONGITUD DE 40 METROS POR 3 METROS DE ANCHO, DESARROLLADOS EN MÓDULOS DE ESTRUCTURA DE 8 METROS DE LONGITUD CADA UNO. ADICIONALMENTE SE ACCEDERÁ A ESTA PASARELA DESDE LA PLAYA POR UNA RAMPA DE 3 METROS DE LONGITUD, Y SE TENDRÁ AL FINAL UNA PLATAFORMA PERPENDICULAR DE 4 METROS DE ANCHO, PARA UN TOTAL DE 47 METROS DE LONGITUD DEL EMBARCADERO. LA PLATAFORMA PERPENDICULAR AL MUELLE TENDRÁ UNA LONGITUD TOTAL DE 32 METROS DE LONGITUD POR 4 METROS DE ANCHO. A LOS COSTADOS DE LA PASARELA PRINCIPAL SE DESPRENDEN 6 FINGERS PARA ATRAQUE DE EMBARCACIONES MENORES, ESTOS CUENTAN CON 9 METROS DE LONGITUD POR 1 METRO DE ANCHO.

1.2. *EMBARCADERO ISLA CHOLÓN:* EL ÁREA SOLICITADA EN ISLA CHOLÓN CUENTA CON UNA EXTENSIÓN DE 332,89 M^2, EN ESTA SE PRETENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UN EMBARCADERO FLOTANTE EN FORMA DE "I" NORMAL AL MAR, CONSTA CON UNA RAMPA DE ACCESO Y UNA SOLA PLATAFORMA DE ATRANQUE PARA EMBARCACIONES MENORES EN UN COSTADO DE LA MISMA.

LA PLATAFORMA DEL MUELLE TENDRÁ UNA LONGITUD APROXIMADA DE 23,8 METROS CON 2,5 METROS DE ANCHO PARA EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PERSONAL, DESARROLLADOS EN DOS MÓDULOS DE ESTRUCTURA DE 11,9 METROS DE LONGITUD CADA UNO. ADICIONALMENTE SE ACCEDERÁ A ESTA PASARELA DESDE LA PLAYA POR UNA RAMPA REBATIBLE DE 11,9 METROS DE LONGITUD, QUE LLEGARÁ A LA PASARELA FLOTANTE A LA ALTURA CORRESPONDIENTE EN EL MOMENTO.

ES ASÍ COMO DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 0035 DE 2019 Y AL ARTÍCULO 171 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984, EL CUAL ES MODIFICADO POR EL ARTICULO 66 DEL DECRETO 2106 DE 2019, SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA; POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, Y SU PUBLICACIÓN A COSTA DEL INTERESADO EN EL SITIO DONDE SE PRETENDE DESARROLLAR EL PROYECTO, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE UNA VALLA VISIBLE, Y LA PUBLICACIÓN EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN REGIONAL POR UNA SOLA VEZ, TÉRMINO DENTRO DEL CUAL, SE PODRÁN OPONER LAS PERSONAS QUE ACREDITEN UN INTERÉS, MEDIANTE ESCRITO ACOMPAÑADO DE LAS PRUEBAS EN QUE SE FUNDE.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY VEINTICUATRO (24) DE ABRIL A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO Y SE DESFIJA EL DÍA TRECE (13) DE MAYO A LAS 18:00 HORAS.

Capitán de Navío **JAVIER ENRIQUE GÓMEZ TORRES**
Capitán de Puerto de Cartagena